



Red Nacional de  
Pastoral Ecológica

## Solidaridad con las víctimas de la tragedia minera en San Lorenzo

“Un grito por la extracción de riqueza del suelo que, paradójicamente, no ha producido riqueza para las poblaciones locales que siguen siendo pobres; un grito de dolor como reacción a la violencia, a las amenazas y a la corrupción; un grito de indignación y de ayuda por la violación de los derechos humanos”.

Papa Francisco, 2015.  
A comunidades afectadas por la minería.

Ante la trágica muerte de cinco personas y la desaparición de otras dos, entre ellas menores de edad, por el deslizamiento de tierra en uno de los 52 frentes mineros en el cantón San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas, la Red Nacional de Pastoral Ecológica (RENAPE) manifiesta su dolor y solidaridad con las familias afectadas y pide a las autoridades competentes velar por la salud de los heridos y una investigación exhaustiva para determinar la causa de estas lamentables muertes ocasionadas por la irresponsable actividad minera.

Los hechos sucedidos son muy graves, más aún, cuando existen medidas cautelares vigentes desde el año 2011 y ampliadas en el año 2018, que prohíben toda actividad minera en la zona norte de Esmeraldas, sea ésta legal o ilegal.

Lamentablemente como el “papel aguanta todo”, los hechos recientes han demostrado ante la opinión pública local, nacional e internacional que las actividades mineras siguen actuando con impunidad.

Los comuneros de la zona manifiestan que la prohibición no se acata, y en épocas de pandemias Covid-19, las actividades mineras se desarrollaron con mayor agresividad e intensidad y muchas veces con la complicidad de las autoridades que deben controlar.

Se conoce que los moradores del sector no denuncian abiertamente los destrozos ambientales por el temor a represalias en contra de sus vidas y las vidas de sus familiares. “Nadie dice nada por temor, muchos pobladores han sido amenazados con armas de fuego, ya que, los frentes mineros están muy bien armados a lo largo de la zona norte de Esmeraldas”, comentan los moradores.

Antes estos hechos de dolor, la RENAPE, haciendo nuestras las voces de las comunidades, organizaciones sociales y religiosas, manifestamos y demandamos:

1. Basta ya de la ausencia del Estado en la zona norte de Esmeraldas y la falta de vigilancia de las actividades que atentan contra los derechos de la naturaleza, los derechos humanos y constitucionales.
2. Que cese inmediatamente la actividad minera ilegal y legal que está contaminando todas las fuentes hídricas, deteriorando los ríos deteriorando y ecosistemas, flora,



fauna, y principalmente afectando la salud de los pobladores quienes aún utilizan sus aguas para sus actividades domésticas y recreativas y vulnerando los derechos de la naturaleza y los derechos humanos de los pobladores de la zona.

3. Exhortamos a las autoridades de control: ARCOM, Ministerio de Minería, Ministerio del Ambiente, GAD Provincial, Fiscalía General del Estado, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Función Judicial, y la Corte Constitucional pongan “mano dura” a esta actividad y realicen trabajos permanentes de control.

4. Exigimos al estado ecuatoriano y a todas sus instituciones de control, parar toda actividad minera en la zona, y la inmediata remediación ambiental por todos los daños causados por la actividad minera legal e ilegal y la reparación social a los pobladores de la zona por todos los daños causados a la salud.

5. Respetar las medidas cautelares y se realicen operativos estratégicos aéreos permanentes, para que la zona esté libre de minería contaminante.

Reiteramos que la actividad minera que se desarrolla en la zona norte de Esmeraldas, es completamente ilegal, inclusive de empresas mineras que poseen permisos de operación otorgados y avalados por la ARCOM y el Ministerio de Minería, debido a que existen medidas cautelares vigentes que protegen el derecho al acceso al agua de calidad, el derecho al acceso a la salud, el derecho a vivir en un ambiente sano, y el derecho a la alimentación de 90 comunidades de la zona norte de Esmeraldas, dictadas por el juzgado multicompetente de San Lorenzo en el año 2011 y que fueron ampliadas en el año 2018 y que prohíben la realización de toda actividad minera en la zona norte, hasta que no se remedie y se repare todo el daño ocasionado al ambiente y a los pobladores.

Como RENAPE, unimos nuestras voces a las comunidades víctimas de la minería en Esmeraldas y en todo el país. Y, junto a las comunidades cristinas y al Papa Francisco, demandamos justicia para las familias afectadas y llamamos a promover una ecología integral que ponga en el centro a los seres humanos y a la hermana naturaleza.

Mons. Eugenio Arellano  
Obispo de Esmeraldas

Isabel Padilla  
Directora de Cáritas Esmeraldas

P. José García  
Secretario Ejecutivo  
de Cáritas Ecuador

R. Enry Armijos  
Coordinador de la RENAPE



**Se adhieren a este comunicado:**

Red Coordinadora de Organizaciones Sociales Norte de Esmeraldas (REDCONE)

Cáritas Ecuador

Movimiento Católico Mundial por el Clima Ecuador

Red Iglesias y Minería

Cáritas Latacunga

Cáritas Loja

Cáritas Cuenca

Cáritas Esmeraldas

Cáritas San Jacinto

Cáritas Babahoyo

